



VISITA DE ESTUDIO SOBRE APERTURA LEGISLATIVA

#ParlAmericasOPN

Esta visita de estudio de ParlAmericas sobre apertura legislativa fue organizada por el Parlamento de Canadá. Dicha actividad brindó a las y los participantes la oportunidad de analizar la legislación, las normativas y prácticas parlamentarias canadienses que tienen por objeto fortalecer el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, hacer cumplir los estándares sobre conflictos de intereses y normativas en materia de lobby. Asimismo, se exploró el tema de la inclusión dentro los procesos de toma de decisiones legislativas, así como las desventajas o debates en curso sobre la modernización de estas prácticas.

El diputado **Robert Nault** (Canadá), vicepresidente de ParlAmericas inauguró el evento junto al senador **Hernán Larraín** (Chile), presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.

TEMA

Apertura legislativa

FECHA

16 y 17 de octubre de 2017

LUGAR

Ottawa, Canadá

PARTICIPANTES

36 parlamentarias y parlamentarios, funcionarias y funcionarios públicos, y representantes de la sociedad civil de 8 países



Diputado **ROBERT NAULT**
(Canadá), vicepresidente
de ParlAmericas

“Abrir nuestras instituciones democráticas a las y los ciudadanos es una prioridad para Canadá, tanto a nivel nacional como internacional. Durante los últimos 150 años, el Parlamento canadiense progresivamente ha establecido una serie de oficinas de carácter independiente para ayudar la labor de las y los parlamentarios a fin de garantizar que el Gobierno sea abierto, ético y que rinda cuentas... Nos enorgullece que Canadá haya sido elegido para ocupar un puesto dentro del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto como apoyo a la copresidencia gubernamental y asumirá la función de copresidente gubernamental en 2018-2019.”

Modernizando el acceso a la información y abriendo las instituciones públicas por defecto

Los estándares para la transparencia y la apertura, así como las herramientas digitales, han transformado las prácticas gubernamentales y parlamentarias, generando una necesidad de modernizar la legislación sobre el acceso a la información. Esta sesión moderada por **Jean-Noé Landry**, director ejecutivo de [Open North](#) (en inglés), analizó los esfuerzos del Gobierno de Canadá para hacer pública la información por defecto y su rol como líder dentro de la Alianza para el Gobierno Abierto desde la perspectiva de la sociedad civil. **Nancy Bélanger**, comisionada adjunta de servicios legales y asuntos públicos de la Oficina del Comisionado de Información de Canadá, discutió sobre las reformas que se están considerando para modernizar la ley canadiense de acceso a la información, y **Pierre Rodrigue**, secretario principal de la Dirección de Información Parlamentaria de la Cámara de los Comunes, expuso sobre las iniciativas del Parlamento de Canadá para modernizar sus prácticas de divulgación de información.

MARCO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se rige por la **Ley de acceso a la información** (1985), cuya finalidad es proporcionar un derecho de acceso a la información de los registros bajo el control de una institución gubernamental de conformidad con los principios de que la información gubernamental debe estar a disposición del público, que las excepciones necesarias al derecho de acceso deben ser limitadas y específicas, y que las decisiones sobre la divulgación de información gubernamental deben revisarse de forma independiente del Gobierno.

[Revise el texto completo de la Ley](#) (en inglés)

“Canadá está iniciando ahora su cuarto proceso de consulta del plan de acción nacional de OGP dejando atrás algunas de las dificultades que vimos inicialmente. Estamos avanzando más allá de la creación de un portal de datos abiertos que no es suficiente y que representa solo el comienzo... Actualmente, Canadá está abordando algunos de los problemas sistémicos más difíciles sobre el cambio cultural que se produce en la administración pública a fin de poder gestionar los datos de modo que hacerlos disponibles no sea algo que se quede olvidado sobre la mesa de un funcionario, sino que se convierta en una parte integral de la forma en cómo trabajan no solo para atender a sus representantes desde el parlamento, sino también a las y los canadienses más ampliamente.”



JEAN-NOÉ LANDRY,
director ejecutivo,
Open North

“Canadá ha desarrollado instituciones muy potentes dentro de una cultura política, aunque diferente a la nuestra, nos sirve para saber cómo se han enfrentado los desafíos vinculados al desarrollo de herramientas y estrategias para promover la transparencia, probidad y rendición de cuentas, participación ciudadana, regulación del lobby, y particularmente en formas para recuperar la confianza ciudadana.”



Senador **HERNÁN LARRAÍN** (Chile),
presidente de la
Red de Parlamento
Abierto de
ParlAmericas

La **Oficina del Comisionado de Información** se estableció en virtud de esta Ley para investigar las quejas relativas a su aplicación.

- ⇒ **Atribuciones:** investigar las quejas relativas a la solicitud u obtención de acceso a los registros en virtud de la Ley de acceso a la información.
- ⇒ **Funciones:** citar y exigir la comparecencia de personas; presentación de documentos – la facultad de revisar prácticamente todos los registros; ingresar a las dependencias de cualquier institución gubernamental; iniciar sus propias investigaciones; tener el control sobre sus propios procedimientos; asesorar al Parlamento; formular recomendaciones no vinculantes; y, con el consentimiento del solicitante, presentar casos ante el Tribunal Federal.
- ⇒ **Proceso de designación:** designado por el Gobernador en Consejo tras consultar con los líderes de cada partido reconocido en el Parlamento (el Senado y la Cámara de los Comunes), mediante resolución de ambas cámaras.
- ⇒ **Período:** mandato renovable por hasta siete años; puede ser destituido por causa justificada del Gobernador en Consejo a petición del Senado y de la Cámara de los Comunes.
- ⇒ **Rendición de cuentas:** informa directamente al Parlamento mediante la presentación de informes anuales y especiales.

[Más información sobre esta oficina](#) (en inglés)

Modernizando la Ley de acceso a la información

Actualmente existen iniciativas en curso para modernizar esta Ley que ha estado en vigor desde 1985. Para ello, el Comisionado de información presentó el informe **Estableciendo el equilibrio justo para la transparencia** (*Striking the Right Balance for Transparency*) en el Parlamento en 2015 con 85 recomendaciones para mejorar la Ley, organizadas en 8 categorías generales:

- ⇒ Ampliar la cobertura de la Ley (a las oficinas ministeriales, al Parlamento y a los tribunales);
- ⇒ Mejorar los procedimientos para la formulación las solicitudes de acceso a información;
- ⇒ Fijar plazos más cortos para responder a las solicitudes;
- ⇒ Maximizar la divulgación de información;
- ⇒ Fortalecer la supervisión (pasando hacia un modelo que establece que la oficina tenga la potestad de ordenar la revelación de información);
- ⇒ Divulgar información de forma más proactiva;
- ⇒ Incluir consecuencias por incumplimiento; y
- ⇒ Garantizar la revisión periódica de la Ley.

[Revise el informe completo](#) (en inglés)



“Cuando hablamos de gobierno abierto, es siempre una cuestión donde se busca que todas y todos los canadienses tengan un mejor acceso a la información que necesitan. Naturalmente, la divulgación proactiva es excelente para ello... pero lo que genera, y esto es algo que hemos visto muy a menudo en las municipalidades canadienses que están muy avanzadas en la divulgación proactiva, es que cuanto más ofrecemos, más quiere la gente. Siempre habrá la necesidad de un sistema de acceso a la información. Es importante escuchar y tener una visión integrada que tenga en cuenta los datos abiertos, diálogos abiertos, gobierno abierto y el acceso a la información.”

NANCY BÉLANGER, comisionada adjunta, servicios legales y asuntos públicos, Oficina del Comisionado de Información de Canadá

Modernizando las prácticas de divulgación de información de la Cámara de los Comunes

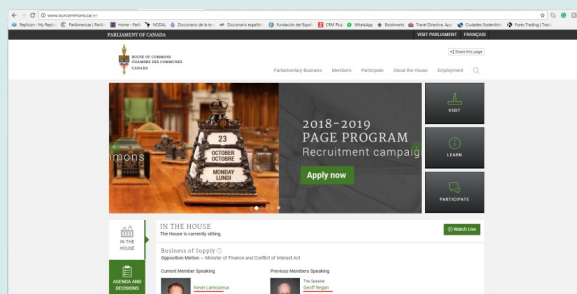


Para modernizar la comunicación de la información de la Cámara de los Comunes, la página web se ha rediseñado a partir de un proceso consultivo con personas interesadas, tanto externas como internas, que priorizaron los siguientes atributos:

- ⇒ Acceso más rápido a la información importante
- ⇒ Información más contextual presentada en imágenes e infografías
- ⇒ Evitar el lenguaje técnico
- ⇒ Experiencia cohesionada
- ⇒ Mayor orientación sobre el tipo de contenido disponible en la función de búsqueda
- ⇒ Calendario de actividades integrado
- ⇒ De ser posible, presentar las actividades en curso primero y en vivo, haciendo menos énfasis en los registros históricos
- ⇒ Contenido más popular es la información sobre proyectos de ley, miembros, visitantes, actividades más recientes y el calendario parlamentario
- ⇒ Más énfasis en los datos disponibles en formato abierto
- ⇒ Presencia en redes sociales
- ⇒ Capacidad de respuesta móvil

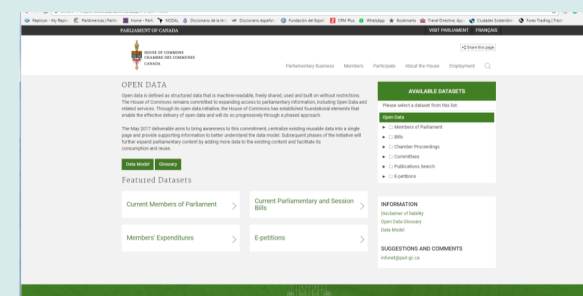
PRÁCTICAS DE REDES SOCIALES EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES

Las cuentas en redes sociales sirven como una herramienta de comunicación adicional que proporciona información oportuna, fiable e imparcial complementando la información más detallada disponible en la página web de la Cámara de los Comunes. Todos los tuits y mensajes dirigidos a sus cuentas se leen y los comentarios o las preguntas que parecen ser auténticas (no amenazadoras, o que no sean spams, etc.) y que se presten para ser respondidas de forma imparcial (preguntas sobre la Cámara de los Comunes, sus procedimientos, servicios, información, etc.) son consideradas para ser respondidas, de conformidad con las [condiciones de uso de las redes sociales](#) (en inglés) de la Cámara. La calidad y la precisión de las respuestas prevalecen sobre la rapidez/puntualidad. Las redes sociales de la Cámara no se han utilizado hasta la fecha para consultas públicas.



Página principal de la
Cámara de los
Comunes
(en inglés)

Portal de datos
abiertos de la Cámara
de los Comunes (en
inglés)



Oficina del Director Parlamentario de Presupuesto

Las oficinas parlamentarias de presupuesto (OPP), conocidas también como Instituciones Fiscales Independientes (IFI), son unidades de análisis no partidarias que generalmente ofrecen un análisis independiente y objetivo del presupuesto, las políticas fiscales y las implicaciones financieras de las propuestas del poder ejecutivo. Estas oficinas aumentan la transparencia fiscal a través de la publicación de sus análisis, simplifican la información presupuestaria compleja para que resulte comprensible para el Parlamento y el público en general, incrementan la rendición de cuentas a través del escrutinio independiente del presupuesto y mejoran la toma de decisiones en tanto proporcionan información y evidencias para ello.

HERRAMIENTAS ANALÍTICAS DESARROLLADAS POR LA OFICINA PARLAMENTARIA DE PRESUPUESTO

La oficina parlamentaria de presupuesto de Canadá ha preparado una serie de herramientas que apoyan a las y los parlamentarios y al público en general a fin de que puedan entender y analizar el impacto de los cambios en la política fiscal. Todas las herramientas se crearon utilizando código abierto.

- ⇒ [Ready Reckoner](#): (en inglés) Calcula en líneas generales los impactos que se generan a partir de los cambios en el sistema fiscal federal.
- ⇒ [Budget 2016 Tax Tool Calculator](#) (en inglés): Calcula el impacto de los cambios que el presupuesto de 2016 tendrá en los beneficios federales mensuales, ingresos después de impuestos o disponibles e impuestos federales sobre la renta a pagar.
- ⇒ [Fiscal Sensitivities Tool](#) (en inglés): Especifica cambios en supuestos económicos clave y evalúa el impacto en la proyección fiscal a medio plazo de la OPP.

Consulte otras herramientas desarrolladas por la [OPP](#) (en inglés).

“Siempre compartimos por adelantado la metodología de nuestro trabajo para ayudar a resolver cualquier posible conflicto con el Gobierno. La principal fuente de conflicto se relaciona con las previsiones: por ejemplo, el Gobierno dirá “tendremos superávit dentro de dos años”, pero nuestro análisis demostrará que esto es imposible. Para los pronósticos, se trata de una cuestión de criterio más que ninguna otra cosa ya que, como economistas, utilizamos modelos pero los mismos se basan en el criterio de las personas que trabajan con ellos. Los conflictos surgen más a menudo a raíz del hecho de que el Gobierno tratará de mostrar una historia diferente a la nuestra, pero nosotros siempre mantenemos nuestra historia porque todos los análisis están basados en pruebas y si no tenemos los datos, no haríamos análisis.”



JEAN-DENIS FRÉCHETTE,
director
parlamentario de
presupuesto

El **Director Parlamentario de Presupuesto** se creó en 2006 a través de la [Ley del Parlamento de Canadá](#) (en inglés)

- ⇒ **Atribuciones:** proporcionar un análisis independiente y objetivo al Parlamento sobre el estado de las finanzas de la nación, los cálculos gubernamentales y las tendencias en la economía canadiense; y a petición de una comisión o un parlamentario, calcular el coste financiero de cualquier propuesta sobre cuestiones de las que el Parlamento tiene jurisdicción. Este cometido se amplió recientemente para que incluya los cálculos de los costes de las plataformas de los partidos políticos.
- ⇒ **Funciones:** salvo lo dispuesto en cualquier otra Ley del Parlamento, el director parlamentario de presupuesto tiene derecho, mediante solicitud formulada al jefe adjunto de un departamento, al acceso gratuito y oportuno a cualquier dato financiero o económico en posesión del departamento que sea necesario para el desempeño de su mandato.
- ⇒ **Proceso de designación:** designado por el Gobernador en Consejo tras consultar con los líderes de cada partido reconocido en el Parlamento (el Senado y la Cámara de los Comunes), mediante resolución de ambas cámaras.
- ⇒ **Período:** mandato renovable hasta por siete años durante un máximo de 14 años de mandato en total; puede ser destituido por causa justificada del Gobernador en Consejo a petición del Senado y de la Cámara de los Comunes.
- ⇒ **Rendición de cuentas:** informa directamente al Parlamento pero rinde cuenta de sus gastos ante la Biblioteca del Parlamento.

[Más información sobre esta oficina](#) (en inglés)

La **Oficina del Comisionado de Lobby** se estableció en virtud de la Ley de lobby para administrar y aplicar dicha Ley.

- ⇒ **Atribuciones:** garantizar la transparencia del lobby de las y los funcionarios públicos federales.
- ⇒ **Funciones:** mantener un [Registro de lobbistas](#) (en inglés); elaborar y aplicar programas educativos que fomenten la concientización pública de las disposiciones de la Ley; realizar evaluaciones e investigaciones para garantizar el cumplimiento con la [Ley y el Código de conducta de lobbistas](#) (en inglés).
- ⇒ **Proceso de designación:** designado por el Gobernador en Consejo tras consultar con los líderes de cada partido reconocido en el Parlamento (el Senado y la Cámara de los Comunes), mediante resolución de ambas cámaras.
- ⇒ **Período:** mandato renovable por hasta siete años; solo puede ser destituido por causa justificada por el Gobernador en Consejo en cualquier momento y a petición del Senado y de la Cámara de los Comunes.
- ⇒ **Rendición de cuentas:** informa directamente al Parlamento mediante la presentación de informes anuales y de investigación.

[Más información sobre esta oficina](#) (en inglés)

Fortaleciendo los dispositivos que regulan los conflictos de intereses, el lobby y los estándares éticos

La ética y la probidad son valores esenciales que infunden legitimidad, credibilidad y confianza en el Parlamento, así como en las y los legisladores. El diputado **Peter Kent** (Canadá) moderó esta sesión y presentó el rol de la Comisión Permanente de Acceso a la Información, Privacidad y Ética. **Mary Dawson**, comisionada de conflictos de intereses y ética, expuso el

marco para hacer cumplir los estándares éticos en la Cámara de los Comunes y **Pierre Legault**, consejero interino de ética del Senado, presentó este mismo marco para el Senado, el cual se rige por la Ley que regula los conflictos de intereses. **Karen Shepherd**, comisionada de lobby, clausuró la sesión con una presentación sobre la Ley de lobby y el registro de lobbistas.

LEY DE LOBBY DE CANADÁ

La gestión de intereses está regulada por la Ley de lobby y sus reglamentos con el objeto de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el lobby de las y los funcionarios públicos para aumentar la confianza de la ciudadanía en la integridad de la toma de decisiones de gobierno. Se aplica a las personas a quienes se les paga para hacer lobby; las personas que realizan lobby de forma voluntaria no tienen la obligación de registrarse.

[Revise el texto completo de la Ley](#) (en inglés)



KAREN SHEPHERD,
comisionada de
Lobby

“En la Ley de lobby la responsabilidad recae en las y los lobbistas a fin de garantizar que cumplan con la Ley y el Código. Las y los parlamentarios y las y los funcionarios públicos a menudo preguntan cuál es su responsabilidad si un lobbista se reúne con ellos. La mejor práctica que promovemos es preguntar a la persona que acude a esta reunión si conoce la Ley, si está cumpliendo con la misma (lo que no significa necesariamente que tengan que estar registrada) y, en caso de que respondan que no están familiarizados con la Ley, deben remitirse a la Oficina del Comisionado de Lobby. Si al titular del cargo público le preocupa que la persona con quien se reúne deba estar registrada, lo anterior puede ser puesto en conocimiento del Comisionado. Si se produce una infracción del Código de conducta de lobbistas, el nombre del titular del cargo público también figurará en el informe, aunque no sean necesariamente los culpables de la infracción y las y los funcionarios públicos no quieren eso, por lo que es una buena práctica poner estas preocupaciones en conocimiento del Comisionado.”

LEY DE CONFLICTOS DE INTERESES EN CANADÁ

La finalidad de la Ley de conflictos de intereses es establecer normas claras en materia de conflictos de intereses y empleos posteriores de las y los funcionarios públicos, minimizar la posibilidad de que surjan conflictos entre intereses privados y obligaciones públicas de las y los titulares de cargos públicos, además de facilitar la resolución de los conflictos que surjan. Aproximadamente se aplica a 2200 funcionarias y funcionarios públicos, incluyendo a ministras/os, secretarías/os parlamentarios, funcionarias/os ministeriales y personas designadas por el Gobernador en Consejo como funcionarias/os del Senado y de la Cámara de los Comunes. Aproximadamente la mitad de las y los funcionarios públicos también están sujetos presentar informes y declaraciones públicas, así como también a las disposiciones que prohíben actividades externas y la posesión de activos controlados.

[Revise el texto completo de la Ley](#) (en inglés)



Asambleísta **BAIRON VALLE** (Ecuador),
miembro del Consejo
de ParlAmericas

“[La ética] es un tema muy importante para el quehacer legislativo ya que nuestro servicio tiene que ser de una manera transparente. La ley tiene por objetivo cambiar las conductas, el comportamiento de las personas. Yo creo que la ley es suficiente para saber a qué me comprometo, cuál es mi compromiso, cuál debe ser mi actuación... Mi inquietud era saber qué nivel de incidencia tiene la aplicación de este código. ¿Hay realmente un cambio de comportamiento o siempre se tiene que aplicar el código para sancionar?”

“Nuestra atención se centra en la prevención y no en el castigo. No tenemos multas elevadas ni nada por el estilo, pero la publicación del informe deja muy claro si alguna persona ha infringido alguna norma y, en lo que a mí respecta, poner en conocimiento público su infracción es el castigo. No obstante, existe la posibilidad de que la o el parlamentario o ministro sean expulsados de su cargo o, si son autoridades designadas, puede que no sean designados nuevamente. La mayoría de las infracciones no son horribles, pero es importante esclarecerlas. Estos informes también actúan como herramientas educativas para entender dónde están los límites de diversas normas.”



MARY DAWSON,
comisionada de
conflictos de intereses
y ética

LA ÉTICA EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES

Además de la Ley de conflictos de intereses, la conducta ética de las y los miembros de la Cámara de los Comunes se rige por el [Código de conflictos de intereses para los miembros de la Cámara de los Comunes](#) (en inglés).

Este código está administrado por el Comisionado de Conflicto de Intereses y Ética, en correspondencia a lo dispuesto en la [Ley del Parlamento de Canadá](#) (en inglés).

- ⇒ **Atribuciones:** administrar las normas sobre conflictos de intereses para las y los miembros de la Cámara de los Comunes y las y los funcionarios públicos con el objeto de mantener y fomentar la confianza del público en la conducta de estos funcionarios electos y designados.
- ⇒ **Funciones:** brindar asesoramiento confidencial a las y los funcionarios públicos y miembros electos del Parlamento; examinar sus informes confidenciales; difundir información; investigar posibles infracciones; e informar al Parlamento.
- ⇒ **Proceso de designación:** designado por el Gobernador en Consejo tras consultar con los líderes de cada partido reconocido en la Cámara de los Comunes, mediante resolución de dicha Cámara.
- ⇒ **Período:** mandato renovable por hasta siete años; solo puede ser destituido por causa justificada del Gobernador en Consejo en cualquier momento y a petición de la Cámara de los Comunes.
- ⇒ **Rendición de cuentas:** informa directamente a la Cámara de los Comunes mediante el presidente de dicha Cámara; cuanta con un presupuesto independiente (no es parte del presupuesto de la Cámara de los Comunes).

[Más información sobre esta Oficina](#) (en inglés)

LA ÉTICA EN EL SENADO

Además de la Ley de conflictos de intereses, la conducta ética de las y los miembros del Senado se rige por el [Código de ética y de conflictos de intereses para los senadores](#) (en inglés).

Este código está administrado por el Responsable de asuntos éticos del Senado, en correspondencia con lo dispuesto en la [Ley del Parlamento de Canadá](#) (en inglés).

- ⇒ **Atribuciones:** administrar, interpretar y aplicar el Código.
- ⇒ **Funciones:** brindar asesoramiento confidencial a las y los senadores; administrar el proceso anual de divulgación de información; realizar investigaciones para determinar si un senador o senadora ha cumplido o no con sus obligaciones en virtud del código; mantener el registro público; realizar actividades de sensibilización; y realizar informes anuales al Senado.
- ⇒ **Proceso de designación:** designado por el Gobernador en Consejo tras consultar con los líderes de cada partido reconocido en el Senado, mediante resolución de dicho Senado.
- ⇒ **Período:** mandato renovable por hasta siete años; solo puede ser destituido por causa justificada del Gobernador en Consejo en cualquier momento y a petición del Senado.
- ⇒ **Rendición de cuentas:** informa directamente al Senado mediante el presidente del Senado; cuenta con un presupuesto independiente (no es parte del presupuesto del Senado).

[Más información sobre esta Oficina](#) (en inglés)

¿POR QUÉ CANADÁ TIENE TRES DISPOSITIVOS QUE RIGEN LA CONDUCTA ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO?

1. Ley de conflictos de intereses (Ejecutiva)
2. Código de conflictos de intereses para miembros de la Cámara de los Comunes
3. Código de ética y de conflictos de intereses para senadores

La Ley de conflictos de intereses incluye a las y los funcionarios públicos del poder ejecutivo. Asimismo, cada cámara del Parlamento tiene su propio código de conducta que incluye a sus miembros, con su propio comisionado encargado de su cumplimiento. Cuando la Ley de conflictos de intereses se presentó inicialmente en el Parlamento, se anticipó que ambas cámaras tendrían el mismo código y comisionado, sin embargo, el Senado no estuvo de acuerdo. De igual modo, las y los miembros del Parlamento no deseaban contar con el mismo dispositivo que el poder ejecutivo (la Ley), por lo que se propuso que su conducta estuviese regulada por un código.



Fomentando la participación ciudadana para la toma de decisiones inclusivas en el Parlamento

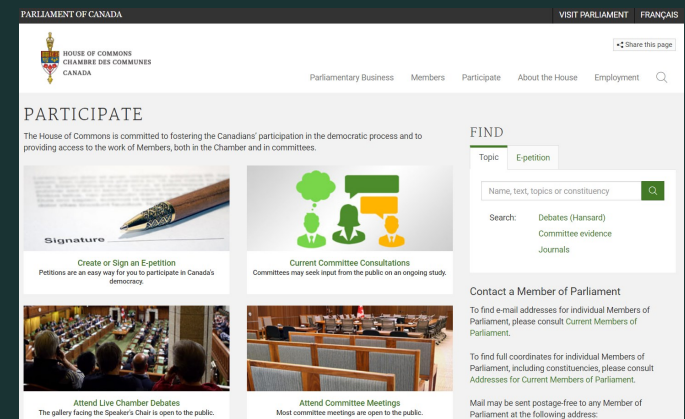
Las y los ciudadanos alrededor del mundo están solicitando oportunidades para ejercer sus derechos democráticos de participar en las decisiones gubernamentales que les afectan. Esto se ha reforzado dentro de la Agenda 2030 y en el objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que busca garantizar decisiones más participativas e inclusivas en todos los niveles de gobierno. Esta sesión fue moderada por el senador **Pierrette Ringuette** (Canadá), y exploró los mecanismos con los que cuentan la Cámara de los Comunes y el Senado para que las y los ciudadanos puedan participar en el proceso legislativo. **Eric Janse**, secretario auxiliar para Comisiones y Servicios Legislativos de la Cámara de los Comunes, y **Mélisa Leclerc**, directora de comunicaciones del Senado, hicieron presentaciones sobre dichos mecanismos, respectivamente. Asimismo, **Gwen Phillips**, coordinadora de datos de gobierno de la región de la Columbia Británica, copresidenta del Grupo de trabajo para la implementación de la estrategia de desarrollo nacional de la Comunidad INAC y representante del Consejo de Salud de las Primeras Naciones de la Columbia Británica, expuso sobre consideraciones importantes para incluir a los pueblos indígenas en el proceso legislativo y respetar la relación de nación a nación, y el Dr. **William Young**, miembro del Consejo de **Samara** presentó sobre las iniciativas realizadas para que el proceso legislativo sea más inclusivo y que están siendo promovidas por la sociedad civil.

EDUCANDO A LAS Y LOS CIUDADANOS SOBRE EL ROL DEL PARLAMENTO

- ⇒ **Programa de ujieres** (en inglés): cada año desde 1978, 40 estudiantes graduados de escuelas secundarias son seleccionados alrededor de Canadá para participar en este programa donde trabajan a tiempo parcial para prestar varios servicios a las y los miembros del Parlamento durante su primer año de estudios universitarios en Ottawa.
- ⇒ **Instituto de profesores sobre la democracia parlamentaria** (en inglés): una oportunidad de desarrollo profesional de carácter intensivo en el que las y los profesores de Canadá reciben información importante sobre el sistema parlamentario de Canadá interactuando con las y los parlamentarios, observando el Parlamento en acción y obteniendo materiales didácticos para la enseñanza sobre el Parlamento, la gobernanza y la democracia.
- ⇒ **Recursos educativos en línea** (en inglés): la nueva página web de la Cámara de los Comunes incluye varios recursos nuevos que explican el rol y las funciones del Parlamento, incluyendo recursos orientados a jóvenes y profesores.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES

- **Presentar o aprobar una petición electrónica** (en inglés): las peticiones son usadas para llamar la atención sobre un tema de interés público o preocupación y para solicitar alguna acción.
- **Presentar un informe a una comisión** (en inglés): los informes son presentaciones escritas que brindan opiniones, comentarios y recomendaciones sobre un tema que está siendo estudiado por una comisión parlamentaria; todos los informes se publican en la página web.
- **Solicitud para presentarse ante una comisión** (en inglés): las y los ciudadanos u organizaciones pueden solicitar presentarse ante una comisión. La comisión evalúa las solicitudes y elabora la lista de personas a presentarse sobre la base de la práctica de la comisión.
- **Participar en las consultas de la comisión**: las comisiones tienen una flexibilidad significativa en sus prácticas para realizar consultas. Las herramientas electrónicas más nuevas también pueden apoyar este proceso, como encuestas, sondeos temáticos, presentación de historias, comentarios u opiniones y cuadernos de trabajo para consultas.
- **Redes sociales**: aunque las redes sociales de la Cámara de los Comunes no se han utilizado para realizar consultas, se ha experimentado aumentos ligeros en la participación a través de los mecanismos mencionados anteriormente tras la promoción de los mismos mediante las redes sociales y, en algunas ocasiones, un aumento en el debate en línea sobre estos mecanismos.



CONSEJOS PARA ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

- ⇒ Definir prioridades y públicos objetivos
- ⇒ Para cada prioridad, establecer un objetivo para cada público objetivo
- ⇒ Llevar a cabo un enfoque gradual durante varios meses para implementar la estrategia
- ⇒ Empezar con una plataforma y aprender de los éxitos y fracasos antes del lanzamiento de nuevas plataformas, un proyecto piloto puede ser útil
- ⇒ Considerar que cada plataforma tiene un público y finalidad diferente:
 - Facebook se usa principalmente para comunicarse con familiares y amigos, así como para encontrar las últimas noticias y ver vídeos
 - Instagram es la plataforma preferida para narraciones a través de imágenes y la utilizan el 55 % de personas entre 18 y 29 años en Canadá
 - LinkedIn es la más popular en personas con edades entre 30 y 64 años que tienen estudios superiores en Canadá
 - Snapchat es otra plataforma para narraciones visuales que llega a un público más joven que el de Instagram
- ⇒ Establecer relaciones con las oficinas nacionales de estas plataformas para mantenerse al día de los últimos desarrollos.
- ⇒ Adoptar y publicar una política o aviso que explique a la ciudadanía las normas por las cuales la cámara interactuará con las y los ciudadanos a través de la página web y redes sociales. Un ejemplo de ello son los [avisos del Senado de Canadá](#) (en inglés)
- ⇒ Considerar brindar asesoramiento institucional imparcial a las y los miembros de la Cámara sobre el uso de las redes sociales y apoyo con el diseño gráfico para las imágenes que deseen compartir

MODERNIZANDO LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL SENADO

El Senado ha adoptado medidas importantes para actualizar sus prácticas de comunicación en los últimos años, algunas de las cuales se destacan en este [video creado con ocasión del 150° aniversario de Canadá](#) (en inglés). Las mismas también incluyen:

Redes sociales:



@SenateCanada



@SenateCanada



@SenateCanada

Página web:

Se ha relanzado la [página web](#) (en inglés) y ahora es más visual, funcional y fácil de navegar, además de situar la labor de las y los senadores en primer plano.



- [Revista digital SenCplus](#) (en inglés): una nueva revista digital ocupa un lugar destacado en la página web del Senado, con artículos centrados en las personas (historias personales de las y los senadores), noticias (en un formato narrativo), opiniones (puntos de vista de las y los senadores sobre asuntos políticos), redes sociales y cómo y por qué (procedimiento, historia, arte y actos ceremoniales parlamentarios).
- [eNewsletter](#) (en inglés): el boletín electrónico se publica cada miércoles después de una semana de sesiones, y una vez al mes cuando el Senado no está reunido.
- **Involucrar a las y los ciudadanos por medio de las comisiones:** actualmente se exige que las comisiones tengan un plan de comunicaciones, que generalmente incluye actividades de sensibilización, cada vez que realicen investigaciones en Canadá y en el extranjero. Los presupuestos de las comisiones no se pueden aprobar sin un plan de comunicaciones.
- **Involucrar a las y los jóvenes:** el Senado está poniendo en marcha nuevas formas de interacción con las y los jóvenes. Un ejemplo de ello fue una campaña en redes sociales por medio de la cual se nominaron y seleccionaron a jóvenes líderes indígenas para compartir sus historias en una reunión de la Comisión Permanente del Senado sobre Pueblos Aborígenes en honor al mes de concientización aborígena. Estos jóvenes líderes también presentaron un plan de acción para someterlo a consideración de la comisión.

Pueblos indígenas y la participación en los procesos parlamentarios

Para analizar cómo los pueblos indígenas pueden ser incluidos de manera eficaz en el proceso de toma de decisiones legislativas de Canadá, Gwen Phillips inició su presentación con un resumen sobre los pueblos indígenas canadienses y la historia y el contexto de las relaciones entre las naciones indígenas y el Gobierno de Canadá. Ofreció varias consideraciones para redefinir la relación nación a nación y concluyó con una propuesta para incluir a los pueblos indígenas en la legislatura.

Recomendación presentada para incluir a los pueblos indígenas en la legislatura

En su presentación, la Sra. Philips presentó recomendaciones para la inclusión de los pueblos indígenas en la legislatura con el objetivo de legitimar las relaciones. Funcionaría como una especie de pesos y contrapesos legislativos, trabajando con quien sea que resulte elegido para gobernar, y permitiendo que la legislatura se beneficie de los conocimientos tradicionales y ecológicos y de las ideas de 7 generaciones, dando lugar a una mejor legislación para todas y todos.

- ◇ Participación no partidaria en la legislatura de cada provincia/territorio
 - Por ejemplo, Columbia Británica: 37 escaños nuevos (35 Confederaciones de Primeras Naciones, un escaño para la nación innu y otro para la nación métis)
- ◇ Participación no partidaria en el Parlamento canadiense
 - 60 escaños nuevos (58 Confederaciones únicas de Primeras Naciones alrededor de Canadá, un escaño para la nación innu y otro para la nación métis)

“La maquinaria política tiene que parar. Hemos de recordar que estamos aquí es por la buena gobernanza. De hecho, la democracia constitucional que vemos en Canadá no es un gobierno apropiado en estos tiempos en tanto se basa en valores y estructuras coloniales. Canadá es muy diferente a la hora de reconocer quiénes somos ahora. Tenemos tantas culturas diversas aquí y podríamos aprender tanto de ellas si pudiésemos crear espacios adecuados para las mismas, y no pensar que el compromiso es escuchar a unos pocos canadienses.”



GWEN PHILLIPS, coordinadora de datos de gobierno de la región de la Columbia Británica, copresidenta del Grupo de trabajo de aplicación de la estrategia de desarrollo nacional de la Comunidad INAC y representante del Consejo de Salud de las Primeras Naciones de la Columbia Británica

LAS CONSIDERACIONES PRESENTADAS PARA REDEFINIR LA RELACIÓN NACIÓN A NACIÓN CON EL GOBIERNO DE CANADÁ

- ⇒ Cada nación es única y una nación no habla necesariamente por todos los demás; cada una debe comprometerse individualmente para que la relación se desarrolle.
- ⇒ Una relación diferente puede ser necesaria con las naciones indígenas, que han estado aquí desde hace miles de años, así como con los métis, cuya historia es más reciente y es producto de la colonización.
- ⇒ Estudios han identificado el autogobierno como factor significativo que determina las tasas de suicidio entre las comunidades indígenas; las naciones autónomas tienen tasas de suicidio más bajas ya que proporcionan servicios locales de salud, infraestructura y educación que reconocen y valoran la cultura e identidad de la nación. El autogobierno es un derecho y una responsabilidad de las Primeras Naciones.
- ⇒ Las Primeras Naciones no son grupos de interés que tengan que ser involucradas, pero deben ser reconocidas como gobiernos legítimos; esto debe tratarse cuando se defina la relación nación a nación.
- ⇒ Muchas Primeras Naciones se encuentran en modo reconstrucción; están reconstruyendo sus instituciones sobre la base de sus propios valores, sus propias formas de conocer y ser, y lo están haciendo con éxito.
- ⇒ La nueva relación nación a nación tendrá que ser entre el Gobierno y cada una de las Primeras Naciones, en lugar de las tribus indias según se define en la Ley de los indios (Indian Act).
- ⇒ Las subvenciones sobre la base de programa y contribuciones no son tan eficaces como las inversiones nación a nación.
- ⇒ Las Primeras Naciones tienen que liderar el proceso para redefinir esta relación; tienen que expresar quiénes son y cómo quieren relacionarse.
- ⇒ El lenguaje es fundamental para definir esta relación y se deben elegir los términos cuidadosamente.

[Revise un póster que expresa visualmente el trayecto y las posibilidades de desarrollo de la gobernanza de las Primeras Naciones](#) (en inglés)

LA FORMA EN CÓMO LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL SAMARA FOMENTA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Basada en los principios de que un gobierno democrático es mejor que cualquier otra forma de gobierno, el mismo también debe transformar e innovar continuamente para atender a sus ciudadanos de la mejor manera posible, así como requiere el consentimiento de las y los gobernados tanto durante y entre elecciones. El gobierno prospera cuando la ciudadanía opta por prestar su tiempo y servicio a la vida pública. [Samara](#) ha realizado varias iniciativas para fomentar la participación ciudadana:

- ⇒ [Vote Pop Up \(en inglés\)](#): antes de la celebración de elecciones, esta iniciativa simula la experiencia de la votación recreando un colegio electoral y fomenta el interés ofreciendo a las y los participantes la oportunidad de relacionar sus preocupaciones e intereses con el proceso electoral.
- ⇒ [Can You Hear Me Now \(en inglés\)](#): investiga cómo distintas generaciones conversan sobre política y cómo se influyen mutuamente para participar, y considera cómo se acercaban las y los políticos a las distintas generaciones, incluyendo los canales para ello (tradicionales o digitales) y el contenido de aquellas discusiones en 2015.
- ⇒ [Guía de debate sobre la reforma electoral \(en inglés\)](#): guía para las y los parlamentarios y los ciudadanos que proporciona un punto de partida para las y los canadienses que buscan información de alta calidad e imparcial sobre las opciones para la reforma electoral.
- ⇒ [Democracy Talks \(en inglés\)](#): programa de divulgación que motiva a las y los canadienses que no se han involucrado en la democracia de Canadá, brindándoles la oportunidad de descubrir y desarrollar su voz política. Se trata de una discusión facilitada y basada en actividades en torno a cuestiones que le importan a la sociedad.
- ⇒ [Evaluación de páginas web de las y los parlamentarios \(en inglés\)](#): las páginas web se evalúan en función de la disponibilidad de información clave. Se elaboró una lista de verificación para las y los líderes electos con el fin de mejorar estas páginas web.
- ⇒ [Mejores prácticas para involucrar a jóvenes \(en inglés\)](#): póster para las y los funcionarios electos que incluye consejos para lograr una mayor participación de las y los jóvenes.
- ⇒ [Democracy 360 \(en inglés\)](#): informe anual sobre la salud democrática de Canadá.
- ⇒ [Everyday Political Citizens \(en inglés\)](#): concurso anual que traza perfiles de personas comunes y corriente que estén haciendo que la democracia canadiense sea más sólida.



“Samara cree que la participación pública de forma continua y constante es sumamente importante para un sistema de gobierno democrático en buen funcionamiento. Esto significa, en esencia, que cuando las y los ciudadanos participan se pueden tomar mejores decisiones... Una condición previa para esto es un público educado e informado.”



Dr. **WILLIAM YOUNG**,
miembro del Consejo de
Samara

Planes de acción de apertura legislativa

Los planes de acción de apertura legislativa se han cocreado e implementado por las y los parlamentarios y sociedad civil alrededor de todo el hemisferio para avanzar en todas las áreas de la labor parlamentaria que fueron tratadas durante esta visita de estudio. En esta sesión moderada por el diputado **Anthony Rota** (Canadá), vicepresidente adjunto de la Cámara de los Comunes, las y los participantes reflexionaron sobre la nueva política legislativa de la Alianza para el Gobierno Abierto presentada por el senador **Hernán Larraín** (Chile), así como los avances alcanzados mediante los planes de acción de los congresos de Chile y Paraguay, expuestos por el diputado **Patricio Vallespín** (Chile) y la senadora **Blanca Ovelar** (Paraguay), respectivamente.

Política de la Alianza para el Gobierno Abierto para la participación del parlamento

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) es una iniciativa multilateral que tiene por finalidad garantizar compromisos concretos de los gobiernos para fomentar la transparencia, empoderar a la ciudadanía, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El aspecto central para la participación de cada país es el Plan de Acción Nacional (NAP, por sus siglas en inglés), elaborado en colaboración con la sociedad civil. No obstante, los Parlamentos son un tercer actor crítico en este proceso.

Gracias a la colaboración con el Instituto Nacional Demócrata y el Congreso Nacional de Chile, se creó el Grupo de trabajo sobre apertura legislativa de OGP a fin de promover una mayor integración de las legislaturas en este proceso. OGP presentó un debate internacional y adoptó una [política para la participación parlamentaria](#) (en inglés). Mediante esta política, las legislaturas pueden integrar los compromisos que desarrollen como parte del NAP de su país o pueden elaborar su propio plan para que sea incluido en el NAP a modo de anexo. Esta última opción también está disponible para las legislaturas en países que no son miembros de OGP.

El parlamento de Chile está participando en OGP y las legislaturas de Colombia, Costa Rica, Guatemala y Paraguay han elaborado su plan de acción legislativo antes de la adopción de la política de OGP para la participación parlamentaria. La Red de Parlamento Abierto (RPA) sigue promoviendo la adopción de planes de acción legislativos como instrumento útil para priorizar e implementar compromisos sobre parlamento abierto.

1^{ER} PLAN DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO DE PARAGUAY 2016-2017

Compromisos:

- Desarrollar nuevos canales de interacción con la ciudadanía que permitan y alienten su aporte y monitoreo durante todo el proceso legislativo.
- Desarrollar mecanismos que faciliten a los ciudadanos su participación efectiva en los procesos legislativos.
- Fortalecer vínculos interinstitucionales con los demás Poderes del Estado; y establecerlos con Organismos de la Sociedad Civil relacionados con las buenas prácticas de Gobierno Abierto.
- Transparentar la gestión administrativa y financiera mediante el desarrollo de herramientas sencillas de fácil consulta ciudadana.
- Implementar buenas prácticas de ética y transparencia legislativa.



Senadora **BLANCA OVELAR** (Paraguay)

“El primer encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas que se hizo el año pasado en mayo, donde además se construyó la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa, fue un gran aliciente y motivación para que nosotros tengamos construido el plan de acción con miras de este encuentro. Fue un impulso enorme para avanzar en la cultura de la transparencia, la probidad y la rendición de cuentas como pilares de la gestión parlamentaria.”

2^{DO} PLAN DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO DE CHILE 2017-2018

Compromisos:

- Promover la aprobación de la ley orgánica constitucional del congreso nacional y elaborar sus reglamentos.
- Registro de participantes en sesiones de comisión
- Programa tecnológico para implementar el registro de participantes de comisiones
- Programa tecnológico para implementar el registro de participantes de comisiones
- Perfeccionar el registro del debate en comisiones
- Ofrecer oportunidades para la participación ciudadana en línea en el proceso legislativo



Asambleísta **CRISTINA REYES HIDALGO** (Ecuador)

"Por mi parte, como asambleísta nacional, la visita de estudio permitió ratificar el compromiso que tengo con mis mandantes de seguir ejerciendo mi role legislativo y fiscalizador con base a sus demandas y exigencias; pero sobre todo a continuar en la lucha de conseguir parlamentos e instituciones probos que infundan legitimad, credibilidad y confianza en nuestras naciones."

PARLIAMENTS IN ATTENDANCE



CANADÁ



CHILE



CUBA



ECUADOR



EL
SALVADOR



HAITÍ



PARAGUAY



PERÚ

"Lo que no puede pasar es que el congreso como institución tenga vacíos que permitan que la transparencia no actúe adecuadamente, que la poca probidad se manifieste o que actos de potencial conflicto de interés no resueltos estén presentes. Lo que hicimos fue llenar esos espacios por medio de compromisos con objetivos claros, medibles y alcanzables en compañía de las organizaciones de la sociedad civil de Chile."



Diputado **PATRICIO VALLESPÍN** (Chile)

Esta reunión ha sido posible gracias al generoso apoyo del Parlamento de Canadá y el Gobierno de Canadá a través de Global Affairs Canada

ParlAmericas desea expresar su agradecimiento a la Embajada de Chile en Canadá por organizar un almuerzo para las y los delegados.

Canada 

PARLAMERICAS



*ParlAmericas es la institución que promueve la **DIPLOMACIA PARLAMENTARIA** en el **SISTEMA INTERAMERICANO***



*ParlAmericas está compuesta por las **LEGISLATURAS NACIONALES** de los Estados miembro de la OEA de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe*



*ParlAmericas facilita el intercambio de **MEJORES PRÁCTICAS** parlamentarias y promueve el **DIÁLOGO POLÍTICO COOPERATIVO***



*ParlAmericas transversaliza la **IGUALDAD DE GÉNERO** abogando por el empoderamiento político de las mujeres y aplicando una perspectiva de género en la labor legislativa*



*ParlAmericas impulsa **PARLAMENTOS ABIERTOS** potenciando los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad*



*ParlAmericas promueve políticas y acciones legislativas de mitigación y adaptación a los efectos del **CAMBIO CLIMÁTICO***



*ParlAmericas trabaja por el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza a través del acompañamiento de **PROCESOS ELECTORALES***



*ParlAmericas tiene su sede en **OTTAWA, CANADÁ***

Secretaría Internacional de ParlAmericas
710—150 Wellington St., Ottawa, Ontario, K1P 5A4 Canadá
Teléfono: +1 (613) 594-5222 | Fax: +1 (613) 594-4766
www.parlamerica.org | info@parlamerica.org

